



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

424

CHIGUAYANTE, 25 MAR. 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes: El Decreto N°065 de fecha 17 de enero de 2008, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria; Carta de Contratista Sr. Cristian Muñoz Núñez, de fecha 10 de marzo de 2009, solicitando devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra, "Mejoramiento de equipamiento e infraestructura deportiva" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento de equipamiento e infraestructura deportiva", a los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Víctor Montalba Peña, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE



TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Obras Municipales
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Finanzas
- ☒ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☒ Secretaría Comunal de Planificación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
RECIBIDO 23/03/09 HORA 12:30